



RESOLUCIÓN PROVISIONAL, de la Directora de Aprendizaje e Innovación Educativa, por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria a los centros públicos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria a participar en una formación específica en lengua inglesa sobre alfabetizaciones múltiples para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de lenguas y otras áreas en lengua inglesa.

La Resolución de 1 de marzo de 2023, de la Viceconsejera de Educación, establece el procedimiento de selección de los centros y del profesorado que propongan los mismos, para participar en la formación específica en torno a las alfabetizaciones múltiples: “Pluriliteracies for Deeper Learning”.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, examinadas y estudiadas todas las propuestas realizadas por los centros, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 1 de marzo del 2023, y a propuesta de la comisión de selección,

RESUELVO:

Primero. - Publicar la relación de centros y de profesorado que durante el curso 2023-2024 participarán en la formación específica entorno a las alfabetizaciones múltiples: “Pluriliteracies for Deep Learning” (Anexo I). El profesorado seleccionado asumirá los compromisos establecidos en el artículo 6 de la convocatoria.

Segundo. - Adjudicar a los centros públicos solicitantes relacionados en el Anexo II las dotaciones económicas asignadas para sufragar los gastos: abono de la matrícula individual del curso, gastos de traslado de la CAPV a Escocia (ida y vuelta) y el alojamiento durante la estancia; gastos de manutención durante la estancia en Edimburgo, así como gastos de desplazamiento (en la CAPV domicilio/aeropuerto, en Escocia aeropuerto/lugar de residencia y lugar de residencia/lugar de impartición de la formación), tal y como se especifican en la convocatoria (artículo 1.3.)

Tercero. - Publicar la relación de solicitudes que no son aceptadas (Anexo III), con indicación de los motivos para su denegación.

Cuarto. - Contra la presente Resolución los centros podrán presentar reclamación ante la Directora de Aprendizaje e Innovación Educativa hasta el 21 de mayo incluido.

Vitoria-Gasteiz, en la fecha de la firma

Amaia Agirre Pinedo
Directora de Aprendizaje e Innovación Educativa



ANEXO I CENTROS SELECCIONADOS

Adjudicación plazas de Educación Primaria:

Territorio	Código	Centro	Profesorado	Resolución
Araba	010100	CEIP Ramón Bajo HLHI	72826076A	<i>Adjudicada</i>
Araba	010317	CEIP Latorro HLHI	16064168W	<i>Adjudicada</i>
Bizkaia	014046	CEIP Juan Ramón Jiménez HLHI	72404112C	<i>Adjudicada</i>

Adjudicación plazas de Educación Secundaria Obligatoria:

Territorio	Código	Centro	Profesorado	Resolución
Araba	010512	IES Lakua BHI	72473076F	<i>Adjudicada</i>
Gipuzkoa	012292	IES LIZARDI BHI	44557945E	<i>Adjudicada</i>
Bizkaia	014189	IES Miguel de Unamuno BHI	30620262V	<i>Adjudicada</i>
Bizkaia	014299	IES Julio Caro Baroja BHI	16074335A	<i>Adjudicada</i>
Bizkaia	015091	IES Markina BHI	30652091Z	<i>Adjudicada</i>
Bizkaia	015109	IES Aixerrota BHI	16071275W	<i>Adjudicada</i>
Bizkaia	015111	IES Artaza-Romo BHI	16047673K	<i>Adjudicada</i>
Bizkaia	015307	IES Fray Juan de Zumarraga-Durango BHI	30609164M	<i>Adjudicada</i>
Bizkaia	015724	IES Ignacio Ellacuría-Zurbaran BHI	78954316P	<i>Adjudicada</i>



ANEXO II
DOTACIONES VINCULADAS AL PROYECTO

Territorio	Código	Centro	Ayuda concedida
Araba	010100	CEIP Ramón Bajo HLHI	7.500,00
Araba	010317	CEIP Latorro HLHI	7.500,00
Araba	010512	IES Lakua BHI	7.500,00
Gipuzkoa	012292	IES LIZARDI BHI	7.500,00
Bizkaia	014046	CEIP Juan Ramón Jiménez HLHI	7.500,00
Bizkaia	014189	IES Miguel de Unamuno BHI	7.500,00
Bizkaia	014299	IES Julio Caro Baroja BHI	7.500,00
Bizkaia	015091	IES Markina BHI	7.500,00
Bizkaia	015109	IES Aixerrota BHI	7.500,00
Bizkaia	015111	IES Artaza-Romo BHI	7.500,00
Bizkaia	015307	IES Fray Juan de Zumarraga-Durango BHI	7.500,00
Bizkaia	015724	IES Ignacio Ellacuría-Zurbaran BHI	7.500,00



ANEXO III
SOLICITUDES NO ACEPTADAS

Territorio	Código	Centro	Causa de exclusión
Bizkaia	015082	IES Elorrio BHI	1

Descripción de los códigos correspondientes a las causas de denegación:

Código 1: el candidato o candidata propuesto por el centro solicitante no tiene plaza definitiva asignada en el mismo (artículo 3.2.1. de la convocatoria). Tiene que garantizar la permanencia en el centro para el curso 2023/2024